



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucar del Sara Sara.

Presente. -

Asunto : Asistencia técnica y socialización de las orientaciones de los Juegos Florales Escolares Nacionales JFEN 2026.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, convocarlos a la reunión virtual de Asistencia Técnica y Socialización de los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2026, dirigida a los directores y asesores responsables de dicho concurso educativo en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

La actividad tiene como finalidad brindar orientaciones sobre las bases, categorías, disciplinas, cronograma y procedimientos establecidos para el desarrollo de los JFEN 2026, aprobados mediante la Resolución Viceministerial N.° 106-2026-MINEDU, que aprueba las Bases y Cronogramas de los Concursos Educativos 2026.

En tal sentido, se convoca a la participación obligatoria del director y del docente asesor responsable de los JFEN de cada institución educativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

AT Y SOCIALIZACION DE LAS ORIENTACIONES DE LOS JFEN 2026.

- ✓ Jueves, 25 junio · 3:00 – 4:00pm
- ✓ Zona horaria: America/Lima
- ✓ Información para unirse a la reunión de Google Meet
- ✓ Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/mwj-nmbi-xcn>
- ✓ marca el: (US) +1 575-587-5965 PIN: 135 332 271#

Se agradecerá garantizar la asistencia y puntual participación de los responsables, a fin de asegurar una adecuada implementación y difusión de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026 en cada institución educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
PRESLY PEÑA FALCON
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III(e)

PPF/arl
cc.:

